



gerencia municipal de urbanismo
AYUNTAMIENTO DE MAIRENA DEL ALJARAFE

ANUNCIO

Mediante acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe, reunido en sesión ordinaria el día 20 de junio de 2024, aprobó inicialmente el Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento de cesión de uso de los espacios del complejo ALJARAFA CENTER de propiedad municipal, siendo el texto íntegro del acuerdo el siguiente:

“PRIMERO. - Aprobar inicialmente el reglamento de funcionamiento del Complejo Aljarafe Center, propiedad del Ayuntamiento de Mairena del Aljarafe y Procedimiento de Cesión de Uso de los Distintos Espacios, así como los modelos de contratos de arrendamiento.

SEGUNDO. - Someter a información pública el citado documento, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, su página web y el portal de Transparencia.

TERCERO. - Considerar definitivamente aprobado el reglamento, en el caso de que no se hubiera presentado ninguna alegación, reclamación o sugerencia.”

A tal efecto se publica en el Boletín Oficial de la Provincia, el tablón de edictos electrónico, el Portal de la Transparencia y en la pág. Web, el texto del Reglamento de Funcionamiento y Procedimiento de cesión de uso de los espacios del Complejo ALJARAFA CENTER.

Se podrá consultar el texto íntegro del Reglamento aprobado inicialmente en el siguiente enlace:

<https://www.mairenadelaljarafe.es/es/ayuntamiento/normativa-municipal/Normativa-municipal/>

El Alcalde-Presidente



C.I.F.: P-4100058-1 · Calle Nueva, 21 · 41927 Mairena del Aljarafe · Sevilla · Tlfno. 955 768 707-08 · Fax 955 768 904 · gmu@mairenadelaljarafe.org



Código Seguro De Verificación	MGzCygXYn5K8V+VRbsq7IQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Conde Sanchez	Firmado	21/06/2024 12:22:55
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/MGzCygXYn5K8V+VRbsq7IQ==		

